



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS,  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro número dos (2) de Actas Especiales, autorizado por la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz, el cual aparece asentado el ACTA No. 001-2020 de fecha quince de enero del año dos mil veinte, que copiado literalmente dice: \_\_\_\_\_

“ACTA No. 001-2020.- En la cabecera Municipal de Fray Bartolomé de Las Casas, del departamento de Alta Verapaz, cuando son las diez horas con cuarenta minutos, del día Miércoles quince de enero del año dos mil veinte, reunidos frente del Edificio Municipal, para llevar a cabo la Sesión Solemne de juramentación y toma de posesión de los ciudadanos que fueron electos para ejercer el Gobierno Municipal durante el periodo comprendido del quince de enero del año dos mil veinte al quince de enero del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento de los artículos 9 y 27 de las disposiciones transitorias y finales y 254, todos de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 47 y 174 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República; contando con la presencia de los integrantes de la Honorable Corporación Municipal saliente, integrada por el Profesor MIGUEL ANGEL LOPEZ PACAY, Alcalde Municipal, Pablo Miranda Raymundo, Síndico I, José Guillermo Requena Quej, Concejal II, Aquelio Orellana San José, Concejal III, Rolando Ché Tzib, Concejal IV y Héctor Rogelio Paredes San José, Concejal V., estando presentes, los miembros de la Corporación Municipal entrante, la que de conformidad con el Acuerdo de Adjudicación Número cero quince guión dos mil diecinueve (015-2019), de fecha ocho de Agosto del año dos mil diecinueve, emitido por la Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz, está integrada por los ciudadanos: Arnoldo Federico Fontana Hércules, Alcalde Municipal, José Nehemías Landaverde Chavarría, Síndico I, Otto Rolando Meza Juárez, Síndico II, Salvador Alvarado Pop, Concejal I, Juan Ich Tiul, Concejal II, José Guillermo Requena Quej, Concejal III, Ángel Florencio Quib Tiul, Concejal IV y Marcony Ottoniel Trujillo Cifuentes, Concejal V, Erik Caal Cacao, Síndico suplente, Marta Caal Chub, Primer Concejal suplente, Cesar Daniel Mansilla Martínez, Segundo Concejal suplente. Asimismo se encuentran presentes los representantes del tribunal supremo electoral, y los representantes de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, Invitados Especiales, vecinos y vecinas del municipio, para proceder de la siguiente manera: \_\_\_\_\_

**PRIMERO:** El señor Pedro Augusto Soria Reyes, maestro de ceremonia invita a la concurrencia a ponerse de pie para el Ingreso del Pabellón Nacional y asimismo a la Entonación del Himno nacional de Guatemala, con el apoyo de todo el público presente. \_\_\_\_\_

**SEGUNDO:** El Pastor German Quilkan, procede a elevar una plegaria al Dios Supremo para que esta actividad se realice sin ninguna novedad y como siempre encomendándonos al dador de vida para que todo se lleve a cabo y sin ninguna novedad, tanto para las autoridades salientes como para las entrantes. \_\_\_\_\_

**TERCERO:** La Licenciada Ishvukanet Herrera Grijalva, Jueza de Asuntos Municipales y de Tránsito, da la bienvenida a todas las autoridades presentes, como también al público en general y da a conocer que el presente acto es para darle formal posesión a las nuevas autoridades del municipio. \_\_\_\_\_

**CUARTO:** El Alcalde Municipal Profesor Miguel Ángel López Pacay, expone que en esta fecha concluye el periodo de cuatro años de la Licenciada Lilian Piedad García Contreras, procediendo a dar un informe de las distintas gestiones y ejecuciones de obras que la Administración municipal llevó a cabo, lastimosamente no se pudo cumplir a cabalidad con lo proyectado por el factor económico tanto en el área rural como urbano del municipio, así también de la situación de cómo estaba la Municipalidad en cuanto a la deuda que dejó la anterior Corporación ya que se tuvo que cancelar muchas obras de arrastre, y además a las actuales autoridades edilicias se le entrega el Convoy Municipal totalmente cancelado. \_\_\_\_\_

**QUINTO:** En cumplimiento del artículo 174 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República, el ciudadano MIGUEL ANGEL LOPEZ PACAY en su calidad de Alcalde saliente, procede a tomar juramento al alcalde entrante, ciudadano ARNOLDO FEDERICO FONTANA HERCULES, quien levantando la mano derecha y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y el Código Municipal responde a la pregunta: \_\_\_\_\_



Municipalidad de  
**Fray Bartolomé**  
de las Casas  
Unidos por el desarrollo

¿Juráis por vuestro honor de ciudadano, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de alcalde para el que habéis sido directa y popularmente electo; ser fiel a la Constitución Política de la República, respetar y cumplir las leyes del país, defender la autonomía municipal?", habiendo contestado afirmativamente le da posesión del cargo de Alcalde Municipal del Municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, Alta Verapaz, para el período del quince de enero del año dos mil veinte al quince de enero del año dos mil veinticuatro; entregándole la vara edilicia, símbolo de la autoridad municipal.

**SEXTO:** El ciudadano **Arnoldo Federico Fontana Hércules**, ya en su calidad de Alcalde Municipal, hace entrega a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal entrante, las credenciales emitidas por La Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz, luego dirigiéndose a los nuevos miembros del Concejo Municipal les pide que levanten su mano derecha y acto seguido les toma juramento colectivamente preguntándoles: "¿Juráis por vuestro honor de ciudadanos, desempeñar con lealtad y patriotismo los cargos para los que habéis sido directa y popularmente electos, ser fieles a la Constitución Política de la República, respetar y cumplir las leyes del país y defender la autonomía municipal?". Habiendo contestado afirmativamente les da posesión del cargo como integrantes de la Corporación Municipal del Municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, Alta Verapaz, para el período del quince de enero del año dos mil veinte al quince de enero del año dos mil veinticuatro.

**SEPTIMO:** El ciudadano **Arnoldo Federico Fontana Hércules**, en su calidad de Alcalde Municipal procede a pronunciar su discurso de toma de posesión, que su deseo es trabajar por el pueblo y las comunidades conjuntamente con su Concejo Municipal, manifestando que el día de ayer en las horas de la tarde se procedió a conocer los aspectos financieros y ejecución de proyecto, no tiene conocimiento del estado en que se encuentran los vehículos municipales y el convoy municipal y que en su oportunidad hará una auditoría, y le agradece a Dios por la oportunidad que le brinda por haber sido elegido como Alcalde Municipal y que trabajara con mucha transparencia.

Se da por terminada la presente Sesión Solemne, en el mismo lugar y fecha a las once horas con cuarenta minutos, después de su inicio; la cual previa lectura y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman de conformidad, los integrantes de las Corporaciones Municipales y saliente, así como el Secretario municipal y vecinos que así lo quisieron hacer. Damos fe."

Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EL DÍA LUNES DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



**Jonathan Anibal Coy Florida**  
Secretario Municipal

**Vo. Bo. Sr. Arnoldo Federico Fontana Hércules**  
Alcalde Municipal

